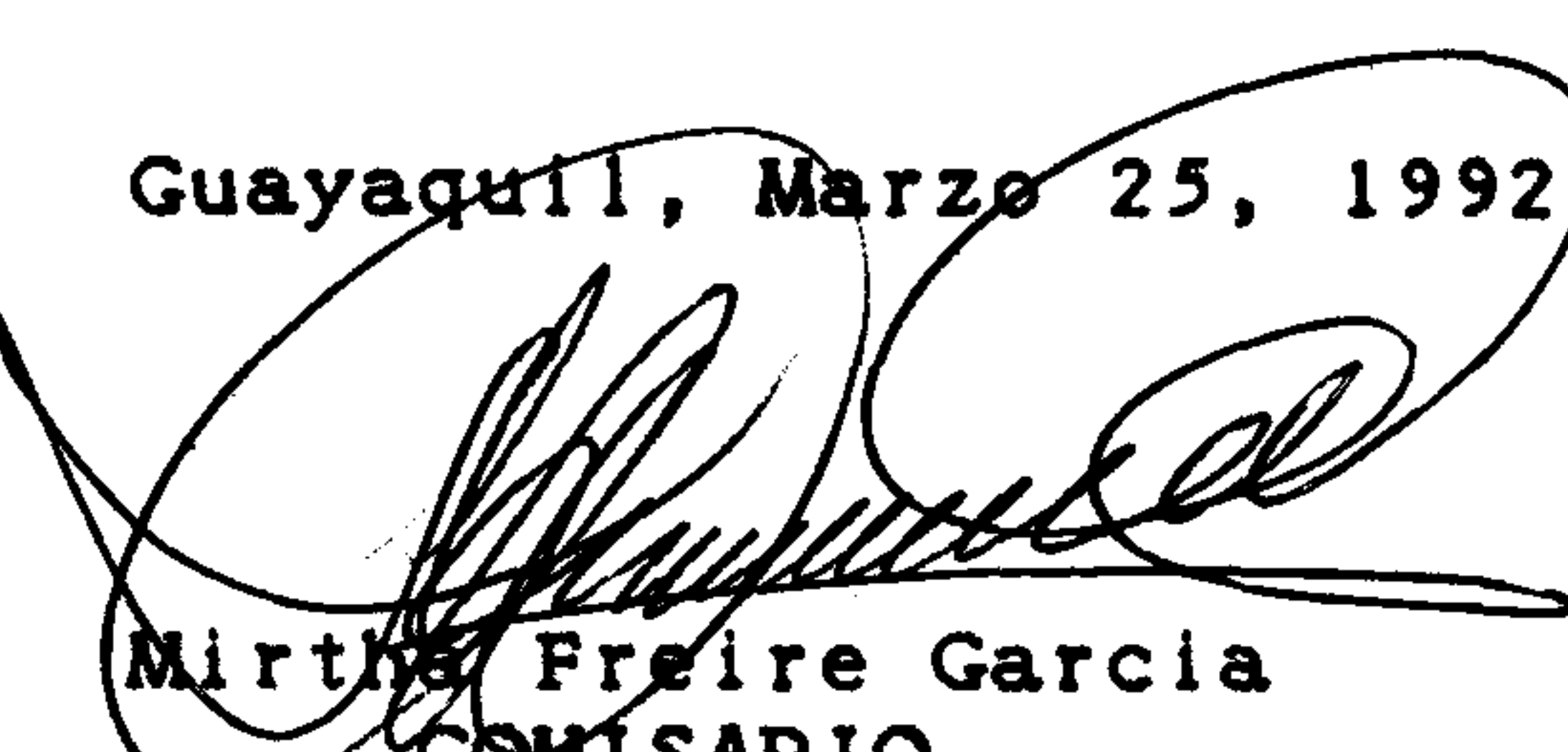


A los Señores Accionistas de HIROX S.A.

En mi calidad de Comisario de Hirox S.A., y en cumplimiento a la función que se asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cumpí informales que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 1991 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de Hirox S.A. al 31 de Diciembre de 1991 y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de HIROX S.A., al 31 de Diciembre de 1991 y el Estado de Resultados.

Guayaquil, Marzo 25, 1992


Mirtha Freire Garcia
COMISARIO

